

## ACUERDO QUE DESIGNÓ AL CIUDADANO IGNACIO LAPUENTE RODARTE, COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJRA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 de octubre de 2015, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/05/15, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto la designación del titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza el nombramiento del ciudadano Ignacio Lapuente Rodarte, como titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. En consecuencia el acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ciudadano Ignacio Lapuente Rodarte, como titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 1 de octubre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL